

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1572

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA  
DE CUENTAS

Impreso el día 29 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2010

**SUMARIO: Comunicación** de archivo del expediente O.V.-777/09, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta a la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (34-S.-09), por la cual se solicita informes sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas), Fondo de Contribución Punto 7.5 Reglas Básicas Licencia de Distribución y Transporte de Gas-Gestión, y otras cuestiones conexas. (777-O.V.-2009.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente Oficiales Varios O.V.D.-777/09, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (34-S.-09), sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) con referencia al Estudio Especial-Gestión

y la evaluación de la administración, aplicación y disposición del Fondo de Contribución Punto 7.5 Reglas Básicas Licencia de Distribución y Transporte de Gas-Gestión. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2010.

*Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Gerónimo Vargas Aignasse. – José M. Díaz Bancalari. – María L. Leguizamón.*

## ANTECEDENTE

Ver expediente 777-O.V.-2009.